



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Visto:

La necesidad de contar con agua abundante y de calidad en la ciudad, y

Considerando:

Que, actualmente poseemos un acueducto y un sistema de acopio de agua que permite contar con este servicio en todo el ejido urbano.

Que, la principal demanda de los vecinos y la ciudad es ampliar el sistema de agua potable corriente.

Que, barrios como Barrio Nuevo, San Francisco, Barrio Belén, Barrio Los Andes, Barrio Carmen Luisa y sector Norte de Barrio América cuentan ya con la red autónoma y las correspondientes conexiones domiciliarias.

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N^o. -

Artículo 1^o SOLICITAR, a ASSA la vinculación de la red de agua potable corriente a los barrios que ya poseen su red autónoma de suministro de agua existente.-

Artículo 2^o Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-